



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 631 -2012- MPH/A

Ayacucho, 05 NOV. 2012

VISTO:

El Oficio N° 0014-2012-MCP-VAS-A-AYA de fecha 30 de setiembre del 2012 y el Informe N° 98 - 2012-MPH/ 37.41 de fecha 23 de octubre del año 2012, emitido por el Promotor de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre el reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y cronogramación, para la convocatoria de las elecciones de autoridades municipales del Centro Poblado de "Virgen de Asunción de Seccelambras", del Distrito de Acocro;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional; Que, mediante Ley N° 28440, Ley de elecciones de autoridades municipales de Centros Poblados, se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, de conformidad con lo previsto en el artículo 132° Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con fecha 30 de setiembre del 2012, el señor; Alfredo Cerda Bautista Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de "Virgen de Asunción de Seccelambras", remite el acta de asamblea general del día 28 de setiembre, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por los siguientes personas: Presidente; BADAJOS VEGA Francisco, Secretario de Actas: PALOMINO GOMEZ Gaspar, Tesorero: GASTILU GOMEZ Benjamín, Vocal I: PALOMINO GUILLEN Mario, Vocal II: CARDENAS PEREZ Donato Eduardo, quienes conducirán el proceso de elecciones de la Municipalidad de Centro Poblado de "Virgen de Asunción de Seccelambras" del Distrito de Acocro;

Que, conforme al acta de fecha 15 de octubre del 2012 se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del centro poblado de "Virgen de Asunción de Seccelambras" del Distrito de Acocro;

Que, conforme al informe N° 98-2012-MPH-37.41 de fecha 23 de octubre del año 2012. emitido por el Promotor de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, se comunica haber efectuado la evaluación de la solicitud presentado por el alcalde del Centro Poblado Virgen de Asunción de Seccelambras, por lo que corresponde reconocer el comité y la cronogramación electoral mediante acto resolutivo; y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados, y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del **Comité Electoral**, responsables de conducir el proceso electoral de autoridades de la **Municipalidad del Centro Poblado de “Virgen de Asunción de Seccelambras”** conformado por las siguientes personas:

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	
PRESIDENTE	: BADAJOS VEGA, Francisco	DNI 80093111
SECRETARIO DE ACTAS	: PALOMINO GOMEZ, Gaspar	DNI 41316509
SEC. DE ECONOMIA	: GASTELU GOMEZ, Benjamín	DNI 28285067
VOCAL I	: PALOMINO GUILLEN, Mario	DNI 42444761
VOCAL II	: CARDENAS PEREZ, Donato Eduardo	DNI 28275908

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el cronograma electoral de la Municipalidad de Centro Poblado de Virgen de Asunción de Seccelambras, del Distrito de Acocro, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 15 de octubre 2012; con el siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
08 de setiembre del 2012	Instalación del Comité Electoral
17 de octubre al 16 de noviembre del 2012	Inscripción de lista de candidatos
17 de noviembre al 19 de noviembre del 2012	Publicación de Listas de candidatos aptos, tacha y Impugnación
20 de noviembre al 12 de diciembre del 2012	Campaña electoral de los candidatos inscritos
18 de octubre al 22 de noviembre del 2012	Inscripción de padrón de electores
23 de noviembre al 30 de nov. del 2012	Publicación de padrón de electores aptos
01 de diciembre del 2012	Debate de los candidatos de 10 a 12 m. C.P. Virgen Asunción de Seccelambras
02 de diciembre al 05 de diciembre del 2012	Publicación de los miembros de mesa
07 de diciembre del 2012	Capacitación a los miembros de mesa
08 de diciembre al 14 de diciembre del 2012	Coordinación final con las autoridades municipales
16 de diciembre del 2012	Elecciones y acto de sufragio, escrutinio y Proclamación de la lista ganadora.

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutorio a los miembros del Comité Electoral, Gerencia Desarrollo Social, y a la sub Gerencia de Participación



Vecinal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

